

- ANT: 1. Ingreso SUBTEL N°25441 de 20.02.2017.
2. Resolución Exenta N° 755 de 2005, y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones
3. Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

MAT.: Certifica equipos de alcance reducido.

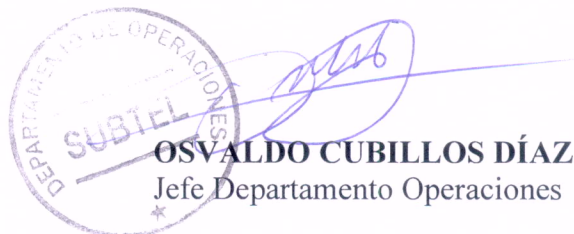
SANTIAGO, 01 MAR. 2017

A: SR. MARKUS BAUKS, 7 LAYERS GmbH

DE: SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

- Mediante nota de ANT. 1), Ud. solicitó a esta Subsecretaría de Telecomunicaciones la certificación de las emisiones de alcance reducido de los equipos Short Range radar-based device, marca HELLA, modelo RS4. De acuerdo a la información que adjunta, estos equipos contienen módulos que operan en la banda de frecuencias 24-24,25 GHz.
- De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), esta Subsecretaría de Estado extiende el presente certificado para operar dentro del país, condicionado al estricto cumplimiento de lo señalado en letra j.2 del artículo 1° de la norma señalada en ANT. 2):
 - Equipos : Short Range radar-based device.
 - Marca : HELLA.
 - Modelo : RS4.
 - Fabricante : Hella KGaA Hueck & Co.
 - Frecuencias de operación : 24,05-24,25 GHz.
 - Potencia máxima radiada : 97,7 mW.
- El incumplimiento de lo dispuesto por el presente certificado, será sancionado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.
Estos equipos no deberán provocar interferencias a servicios de concesionarias de telecomunicaciones y no estarán protegidos respecto de interferencias que eventualmente puedan recibir.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones


OSVALDO CUBILLOS DÍAZ
Jefe Departamento Operaciones

DISTRIBUCIÓN:

- SR. MARKUS BAUKS, 7 LAYERS GmbH: markus.bauks@7layers.com
- División Fiscalización.
- Equipo Clasificador (a)
- Oficina de Partes.



ORD. N° 12980 / DFRS18462/ F-50

- ANT.: 1) Ingreso SUBTEL N° 127.767 de 03.11.2014.
2) Resolución Exenta N° 755 de 2005, y sus modificaciones, Subsecretaría de Telecomunicaciones.
3) Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, Subsecretaría de Telecomunicaciones.

MAT.: Responde a solicitud de certificación.

SANTIAGO, **12 NOV. 2014**

A : SR. AHMED GATRI, 7 LAYERS AG

DE : SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

1. Mediante nota de ANT. 1), Ud. solicitó a esta Subsecretaría de Telecomunicaciones la certificación del equipo marca Continental, modelo ARSTM 4-B, de ADC Automotive Distance Control Systems GmbH. De acuerdo a la información que adjunta, el equipo opera en el rango de 76 a 77 GHz, con una potencia máxima radiada de 35,17 dBm.
2. Al respecto, cabe señalar que la norma técnica de alcance reducido citada en ANT. 2):
 - 2.1. Certifica equipos empleados como sistemas de radar en vehículos que operan en la banda de frecuencias 76 a 77 GHz con una potencia máxima entregada a la antena de 10 mW y con antenas con una ganancia máxima de 40 dB.
 - 2.2. Indica que deberá demostrarse que se cumple con lo establecido en el Artículo 3° de la norma del ANT. 3), sobre requisitos de seguridad aplicables a instalaciones y equipos que generen ondas electromagnéticas.
3. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), el equipo presentado se ajusta a la norma técnica indicada en ANT. 2), por lo tanto, esta Subsecretaría de Estado establece que el módulo de alcance reducido marca Continental, modelo ARSTM 4-B, puede ser utilizado en el país, de acuerdo con los requisitos técnicos señalados en la normativa vigente.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones



OSVALDO CUBILLOS DÍAZ

Jefe Departamento Fiscalización de Redes y Servicios (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado: Borsigtrasse 11, 40880 Ratingen, Germany.
- División Fiscalización.
- Equipo Clasificador (a).
- Oficina de Partes.